

Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Toda la información relativa a las prácticas externas se encuentra en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/oficina-de-practicas-externas>

GRADO EN DERECHO

La asignatura “Prácticas externas” en el Grado en Derecho es de carácter optativo. Equivale a 6 créditos ECTS, lo que supone 150 horas (en tales horas quedan incluidas las que el alumno debe dedicar tanto a las tutorías de seguimiento con el tutor interno como a la realización de su memoria de prácticas -entre un 10 y un 20% de las horas totales-).

Para la gestión de las prácticas, la Facultad de Derecho cuenta con una oficina de prácticas ubicada en la propia Facultad y un sistema de coordinación que garantiza la atención debida con los tutores internos, las entidades colaboradoras y, sobre todo, con los estudiantes.

Durante el curso académico se han celebrado sesiones informativas por cada uno de los Grados y Dobles Grados, para que los alumnos interesados en la asignatura tengan conocimiento de toda la información básica y de los medios materiales y personales que tienen a su disposición. Asimismo, tienen toda la información disponible en la web de prácticas externas de la facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/oficina-de-practicas-externas>).

Asimismo, y para dar respuesta a las recomendaciones de cursos anteriores, en el curso 2020-21 se aprobó por Junta de Facultad los modelos de encuestas de satisfacción que se han utilizado a partir del curso 2021-22 para que los tres colectivos, que intervienen en las prácticas curriculares del Grado en Derecho (estudiantes, tutores externos y tutores internos), puedan valorar la gestión, el seguimiento y la calidad de dichas prácticas. El acceso a estas encuestas se hace a través de la plataforma GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas).

Lo primero que comprobamos es que las encuestas han descendido con respecto al curso 23/24, en el que alcanzaron la cifra de 1016, cantidad que para el curso 22/23 fueron 713. En el curso 24/25 han sido 868 encuestas.

Por lo que refiere a la satisfacción de los estudiantes en prácticas, los datos reflejan un alto grado de satisfacción entre los estudiantes en relación con múltiples aspectos clave de la experiencia práctica. Destacan especialmente:

- Integración en el centro de prácticas: 4,69/5
- Atención del tutor externo: 4,58/5
- Medios y recursos disponibles: 4,75/5
- Adecuación de las tareas al proyecto formativo: 4,66/5
- Facilidades para la compatibilidad con la vida académica: 4,71/5
- Satisfacción general con la entidad colaboradora: 4,73/5

Asimismo, en lo que respecta al entorno académico, la satisfacción con la tutorización por parte del profesorado alcanza un notable 4,55/5, lo que evidencia un seguimiento adecuado de la actividad por parte de la Facultad.

También se observa una valoración positiva del aprendizaje alcanzado (4,68), adquisición de competencias (4,68) y aplicación de conocimientos teóricos (4,56), lo cual confirma el impacto formativo del programa de prácticas.

En relación a las valoraciones de los tutores externos destacan:

- Adecuación de las prácticas a la titulación: 4,77/5
- Resultado del aprendizaje alcanzado: 4,79/5
- Desarrollo de competencias profesionales: 4,78/5

- Aplicación del conocimiento teórico: 4,72/5

En cuanto al contacto con los tutores académicos, la valoración alcanza un 4,45/5, cifra positiva aunque ligeramente inferior en comparación con otros ítems, lo que indica margen de mejora en la comunicación institucional entre la Facultad y las entidades colaboradoras.

En relación a las valoraciones del profesorado como tutores internos:

La adecuación del contenido de las prácticas a la titulación es valorada con un 4,42/5.

La satisfacción con la labor del tutor externo obtiene un 4,40/5, mientras que la idoneidad de la entidad y el cumplimiento del acuerdo formativo reciben puntuaciones de 4,58/5 y 4,57/5 respectivamente.

Estas valoraciones sugieren que el profesorado reconoce la calidad y pertinencia de las prácticas desarrolladas, así como la colaboración efectiva con las entidades externas.

Finalmente, en cuanto a la gestión administrativa, se observan también valoraciones favorables:

- Valoración de la página web de la Facultad: estudiantes (4,05), tutores externos (4,41) y tutores internos (4,51).
- Atención del Vicedecanato, coordinación y Oficina de prácticas: 4,16 (estudiantes).
- Gestión administrativa: 4,47 (tutores externos) y 4,75 (tutores internos).

Estos resultados confirman el impacto positivo de la labor de actualización y estructuración de la información accesible a través de la web, así como la eficacia del sistema de coordinación y gestión administrativa de las prácticas.

El conjunto numérico nos permite concluir que el grado de satisfacción de los estudiantes del Grado en Derecho con respecto a la valoración de la asignatura de Prácticas Externas, tanto en su desarrollo en las entidades donde realizan la actividad, como en la parte que corresponde al ámbito académico de la Facultad, es muy elevado.

Respecto a las entidades colaboradoras, se han renovado y firmado nuevos convenios. Sobre este particular, a día de hoy la Facultad tiene suscritos 628 Convenios de Colaboración. En el curso 2024-2025 se han renovado la mayor parte de los convenios para ajustarlos a la normativa sobre Seguridad Social. También se han podido retomar las prácticas en Juzgados y Tribunales y en instituciones públicas (como el Ministerio de Asuntos Exteriores).

Como mejoras previstas para cursos sucesivos, tenemos presente:

- Depurar y mejorar las ofertas de prácticas en función de los resultados y de las opiniones de los alumnos, evitando aquellas que no son formativas para ellos. Para ello, se elabora un informe anual a partir de los resultados de las encuestas de satisfacción de los tres colectivos implicados en las prácticas externas.
- Mejorar la página web para el sector de estudiantes y de entidades colaboradoras.

MAAP

Las prácticas del MAAP son una asignatura obligatoria de 27 créditos, con 600 h. de prácticas en entidades públicas o privadas.

Ofertas publicadas:

Hasta la fecha del 30/06/2025 se han publicado 148 ofertas curriculares en GIPE UCM, con un total de 189 plazas de prácticas. De ellas, 98 son prácticas proactivas y el resto (50) son ofertas publicadas por entidades para ser cubiertas por nuestro alumnado de forma genérica, sin haber seleccionado previamente a un candidato/a, ofertando un total de 91 plazas. Por consiguiente, el número de plazas de prácticas ofertadas está muy ajustado al número total de alumnado que necesita práctica (168 en total), logrando publicar más de 20 plazas de ofertas de las necesarias para el alumnado del MAAP.

Comparación con cursos anteriores:

Si comparamos con el curso anterior, en 2023/2024 se publicaron 162 ofertas con un total de 216 plazas, por tanto, este año se han publicado 14 ofertas y 27 plazas menos que el curso anterior, lo que representa que en este curso han disminuido un 8,6 las ofertas y un 12,5% las plazas. De las ofertas publicadas el curso anterior, el 24% son proactivas y el 76% genéricas, por lo que la composición de las ofertas es muy diferente este año sobre el curso anterior. En 2024/2025 las ofertas proactivas representan el 66% del total, más de 40 puntos de diferencia con respecto al año 2023/2024.

El **resumen** es que casi en 2024/2025 el 18% es contratado en despacho o asesoría grande; el 14% en despacho o asesoría jurídica mediana; casi el 12% en empresas grandes y medianas y el 6,5% en la Abogacía del Estado. El resto (49,5%) en despacho pequeño, asesoría jurídica pequeña y organizaciones no lucrativas.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes, tutores internos, tutores externos y entidades, superan en todos los ítems la puntuación de 4 sobre 5. Se constata la satisfacción de todos los sectores implicados, siendo casi residuales las respuestas negativas.

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

En el Grado en Criminología, la asignatura “Prácticas externas” en el Grado en Criminología es de carácter obligatorio y equivale a 12 créditos ECTS, lo que supone un mínimo de 300 horas (en tales horas quedan incluidas las que el alumno debe dedicar tanto a las tutorías de seguimiento con el tutor interno como a la realización de su memoria de prácticas -entre un 10 y un 20% de las horas totales-).

Según el Plan de Estudios del Grado en Criminología, es una asignatura del segundo cuatrimestre de cuarto curso, último curso de la Titulación. No obstante, su desarrollo puede tener lugar tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre del cuarto curso; incluso durante el verano. Las prácticas pueden hacerse con un horario máximo de 5 horas al día, 5 días a la semana, o 25 horas semanales. Excepcionalmente, aquellos estudiantes con poca carga lectiva pueden solicitar al Vicedecano de prácticas la autorización para ampliar su horario hasta 7 horas al día 5 días a la semana, o 35 horas semanales como máximo.

Por lo que respecta a los requisitos para acceder a la asignatura de “Prácticas externas”, además de tener aprobados todos los créditos de formación básica (que son 60), se exige a los estudiantes haber superado al menos 168 créditos ECTS (108 de carácter obligatorio y los 60 de formación básica).

Los convenios con Entidades que fueron firmados en el curso 2024-2025 para criminología son:

1. Concejalía de Seguridad del Ayuntamiento de Colmenar Viejo
2. Cáritas Española
3. Asociación de Mediación para la Pacificación de Conflictos
4. Bufete Moraleda, S.L.P.
5. Geopost España, S.L.
6. Despacho Emilio Zurro Fuente (Penal)
7. Despacho Olga Oseira Abril (Penal)
8. Despacho María Asunción Perea Martínez (Penal)

Teniendo en cuenta que los estudiantes encuestados fueron 44 y, dado que un análisis pormenorizado de cada uno de los ítems excede en mucho de lo que es objeto del presente informe, he decidido centrarme en algunos de ellos concretos, puesto que ello permitirá reflejar el escenario de satisfacción general de los estudiantes con las prácticas. De dicho análisis se llega a las siguientes conclusiones:

- a) Como indicador global, es reseñable que el 86,67% de los estudiantes encuestados han puntuado con una calificación de 4 o 5 el ítem referido a estar satisfecho con el resultado de aprendizaje alcanzado. Consideramos que se trata del ítem más importante para valorar la satisfacción del alumno en sus prácticas, dado que su aprendizaje en la entidad externa es la finalidad esencial de esta asignatura.
- b) En la misma línea, el 91% de los alumnos han puntuado con una calificación de 4 o 5 el ítem referido a que la práctica le ha permitido aplicar conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de los estudios de grado.

- c) Un 82.22 % de los estudiantes encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido a la satisfacción general con la entidad colaboradora. El resto ha puntuado con 4 y, apenas el 2% con un 3.
- d) El 71.11 % de los estudiantes encuestados han puntuado con una calificación de 4 o 5 su grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor interno.

Satisfacción de los tutores externos (37 encuestados):

- a) Un 97.3% valora con un 5 o con un 4 que la práctica es adecuada al contenido de la titulación.
- b) Un 97.3 % de los encuestados han puntuado con la calificación de 5 o 4 el ítem referido al grado de satisfacción con la duración de las prácticas.
- c) Un 97.3% de los encuestados valora la satisfacción con la atención recibida del tutor interno con un 4 o 5.
- d) El 100% de los encuestados han valorado con un 4 o 5 su satisfacción con el resultado de aprendizaje alcanzado.

Satisfacción de los tutores internos (42 encuestados):

- a) El 97,62% los encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido a la Adecuación del contenido de la práctica a la titulación.
- b) El 100% % de los encuestados han puntuado con un 5 el *ítem* referente a la valoración global de la calidad de la práctica.

INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA CURSO 2024/2026

OBJETO:

Se realiza un informe del curso 2024/2025 de las prácticas en el Máster de Acceso a la Abogacía y la Procura (en adelante, MAAP) de la Universidad Complutense de Madrid de los siguientes aspectos:

Primera parte: datos de las ofertas y prácticas concertadas en el curso y comparación con cursos anteriores.

Segunda parte: encuestas de satisfacción del curso y comparación con años anteriores.

Para finalizar, se extraen las principales conclusiones.

I. PRÁCTICAS DEL CURSO ACADÉMICO 2024/2025 Y COMPARACIÓN CON CURSOS ANTERIORES:

Ofertas publicadas:

Hasta la fecha del 30/06/2025 se han publicado 148 ofertas curriculares en GIPE UCM, con un total de 189 plazas de prácticas. De ellas, 98 son prácticas proactivas y el resto (50) son ofertas publicadas por entidades para ser cubiertas por nuestro alumnado de forma genérica, sin haber seleccionado previamente a un candidato/a, ofertando un total de 91 plazas. Por consiguiente, el número de plazas de prácticas ofertadas está muy ajustado al número total de alumnado que necesita práctica (168 en total), logrando publicar más de 20 plazas de ofertas de las necesarias para el alumnado del MAAP.

Nº TOTAL DE OFERTAS	Nº TOTAL DE PLAZAS
148	189

TIPO DE OFERTAS	Nº OFERTAS	PORCENTAJE	Nº PLAZAS
Prácticas PROACTIVAS (con alumnado UCM previamente seleccionado)	98	66%	98
Oferta GENÉRICA (sin alumnado UCM previamente seleccionado)	50	33%	91

Comparación con cursos anteriores:

Si comparamos con el curso anterior, en 2023/2024 se publicaron 162 ofertas con un total de 216 plazas, por tanto, este año se han publicado 14 ofertas y 27 plazas menos que el curso anterior, lo que representa que en este curso han disminuido un 8,6 las ofertas y un 12,5% las plazas. De las ofertas publicadas el curso anterior, el 24% son proactivas y el 76% genéricas, por lo que la composición de las ofertas es muy diferente este año sobre el curso anterior. En 2024/2025 las ofertas proactivas representan el 66% del total, más de 40 puntos de diferencia con respecto al año 2023/2024.

INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA CURSO 2024/2026

Si vemos los datos respecto a hace dos años, en 2022/2023 se publicaron 309 ofertas y 429 plazas, siendo el 40% proactivas (126 ofertas) y el 60% genéricas (183). Por tanto, este año 2024/2025 mantenemos la tendencia iniciada el curso anterior de tener muchas menos ofertas y plazas publicadas que los datos conseguidos en 2022/2023. Asimismo, en este curso 2024/2025 hay muchas más ofertas proactivas que en los dos cursos anteriores.

Podemos aseverar que los datos del curso presente son más parecidos a los del curso pasado que a los de hace dos años en cuanto a número de ofertas y plazas, si bien con un mayor nivel de ofertas proactivas y con una bajada importante de las genéricas.

Por otro lado, es reseñable indicar que mientras que 2022/2023 la práctica totalidad de entidades publicaban sus ofertas en GIPE UCM y seleccionaban alumnado sin precisar apoyo por parte del Coordinador de prácticas, el curso pasado 2023/2024 la Coordinación ya tuvimos que intermediar con más de 30 entidades para lograr la selección de alumnado y este curso 2024/2025 nuestra labor ha sido parecida al curso pasado (con la colaboración inestimable de Inés de Juan, Responsable de Carreras Profesionales de la Escuela de Práctica Jurídica, EPJ en adelante).

Por consiguiente, menor número de ofertas y plazas y mayor labor de intermediación (tanto por el Coordinador de la asignatura como por la Responsable de Carreras Profesionales de la EPJ) para lograr que seleccionen a nuestro alumnado.

Por todo ello, esta tendencia nos hace reflexionar sobre la necesidad de cambiar nuestra forma de actuar. Sin perjuicio de seguir dejando al alumnado que pueda buscar sus prácticas donde considere y, por ello, fomentando la posibilidad de ofertas proactivas, entendemos que debemos hacer un esfuerzo en tener un listado de entidades (sobre todo medianas) donde poder ofertar de modo genérico plazas para nuestro alumnado, para de este modo reducir el menor número de entidades que publican actualmente de forma genérica y tener que cada año realizar una labor ad hoc de intermediación, siendo más efectiva una estrategia de alianzas a largo plazo con un número adecuado de entidades medianas.

Prácticas firmadas hasta la fecha:

Del total de alumnado del MAAP (168), a fecha 30/06/2025, 154 ya han conseguido sus prácticas, lo que representa un 91% del total. Este número es algo mayor que el curso pasado, (cuya cifra fue el 85%) y de hace dos cursos (80%). Por consiguiente, se mantiene la tendencia de cerrar las prácticas antes de las vacaciones de verano lo cual facilita la gestión por parte la oficina de prácticas.

Además, debe añadirse que un total de 55 alumnos/as han hecho prácticas con anterioridad a las prácticas curriculares de la asignatura lo que supone un aumento respecto a los dos años anteriores, cuando 35 y 36 alumnos/as respectivamente realizaron este tipo de prácticas extracurriculares. Si contamos sólo las prácticas previas a los exámenes de mayo, estamos este año en un porcentaje igual al de hace dos cursos y mayor al año anterior, cuando se cambió el currículum del Máster para realizar el Trabajo Fin de Máster en el mes de junio. Por tanto, las prácticas extracurriculares vuelven a ser en torno a un 25% que permitirá que este importante número de prácticas se gestionen fuera de los meses de abril a junio, periodo más frecuente en el que se acuerdan las prácticas curriculares. Ello es positivo para poder hacer una mejor gestión de los anexos de prácticas por la oficina de prácticas.

INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA CURSO 2024/2026

En este curso se ha continuado con las sesiones de tutorización realizadas por el Coordinador de prácticas para hacer seguimiento de los grupos de la Facultad. Este año se incorpora a esta labor Inés de Juan, como Responsable de Carreras Profesionales de la EPJ para los tres grupos que están físicamente en las instalaciones de esta escuela. Esta labor de seguimiento ha sido muy positiva.

Además, Inés de Juan realizó seguimiento personalizado con los despachos grandes y con el alumnado que se postuló a los procesos de selección de este tipo de entidades. Esta labor ha tenido, como a continuación veremos, cierto impacto en la mejora de las inserciones en estos despachos y consideramos que tendrá mayor incidencia de cara al curso próximo.

Por su parte, la labor de gestión de la oficina de prácticas ha sido, un curso más, muy eficiente. Ello combinado con las tutorías del Coordinador y de la Responsable de Carreras Profesionales de la EPJ ha conllevado que prácticamente no haya habido tapón o cuello de botella en la gestión burocrática de las prácticas.

Prácticas según tipo de entidad y comparación con cursos anteriores:

A fecha del informe, 154 alumnos/as ya han concertados sus prácticas lo que supone el 91% del alumnado del MAAP. Por ello, aunque quedan 14 alumnos/as por lograr cerrarlas, podemos sacar estadísticas que serán, en gran medida, representativas.

Los registros por tipo de entidad son los siguientes:

PRÁCTICAS CURRICULARES	(datos 30/06/2025)	
TIPO DE ENTIDAD	Nº alumnado	% alumnado en cada tipo
ASESORÍA JURIDICA GRANDE	11	6,55%
ASESORÍA JURIDICA MEDIANA	2	1,19%
ASESORÍA JURIDICA PEQUEÑA	10	5,95%
DESPACHO GRANDE	19	11,31%
DESPACHO MEDIANO	22	13,10%
DESPACHO PEQUEÑO	53	31,55%
EMPRESA GRANDE	19	29,17%
EMPRESA MEDIANA	1	0,60%
ORG. NO LUCRATIVA	6	3,57%
ADMINISTRACIÓN PÚBL. (Abogacía Estado)	11	6,55%
	154	
En entidades medianas/grandes	74	
PORCENTAJE	44,05%	

INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA CURSO 2024/2026

El **resumen** es que casi en 2024/2025 el 18% es contratado en despacho o asesoría grande; el 14% en despacho o asesoría jurídica mediana; casi el 12% en empresas grandes y medianas y el 6,5% en la Abogacía del Estado. El resto (49,5%) en despacho pequeño, asesoría jurídica pequeña y organizaciones no lucrativas.

Comparación con los tres cursos pasados:

El **resumen del año anterior (2023/2024)** es que el 14% es contratado en despacho o asesoría grande; el 18% en despacho mediano; el 10% en empresas grandes; casi el 10% en la Abogacía del Estado y un 1% en empresa mediana. El resto (47%) en despacho pequeño, asesoría jurídica no grande, empresa mediana y organizaciones no lucrativas.

Por su parte, **hace dos cursos (2022/2023)** el 22% realizó sus prácticas en despacho o asesoría jurídica grande¹; algo más del 13% en despacho mediano; el 12% en empresa grande; un 1% en empresa mediana y un 4% en la Abogacía del Estado. El resto, 48% en despachos pequeños o entidades no lucrativas.

Finalmente, **en 2021/2022** aproximadamente el 10% del alumnado ha cerrado su práctica con un gran despacho, el 11% con un despacho mediano y el 79% restante bien con un despacho pequeño (el gran grueso), y un muy pequeño porcentaje en empresas y organizaciones no lucrativas.

Si comparamos los datos el resultado es el siguiente:

- Prácticas en entidades grandes (despachos y asesorías): de un 10% hace tres años hemos pasado a un 18% en el curso actual (14% el año anterior).
- Prácticas en entidades medianas (despachos y asesorías): de un 11% hace tres años actualmente estamos en el 14% (19% el año anterior).
- Prácticas en empresas (grandes y medianas): aproximadamente un 12% en el curso actual (muy parecido a los dos años anteriores y sin datos de hace tres cursos).
- Prácticas en entidades pequeñas y Organizaciones No Lucrativas (ONL): si hace tres cursos representaban el 79%, actualmente son el 50% (47-48% los dos años previos).
- Prácticas en la Abogacía del Estado: se han consolidado en torno a un 7% (10% el curso anterior y 4% hace dos cursos).

Si dividimos entre entidades grandes/medianas, entidades pequeñas+ONL y Abogacía del Estado, los porcentajes de prácticas según tipo de entidad son:

CURSO	% PRÁCTICAS GRANDES/MEDIANAS	% PRÁCTICAS PEQUEÑAS +ONL	% PRÁCTICAS ABOGACÍA DEL ESTADO
2024/2025	44%	50%	6%
2023/2024	44%	46%	10%
2022/2023	48%	48%	4%
2021/2022	21%	79%	--

¹ Contando con que un despacho (LABE) seleccionó a 16 estudiantes. Posteriormente hemos visto que este despacho tiene 35 profesionales y no más de 50 abogados por lo que su condición pasa a despacho mediano.

INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA CURSO 2024/2026

Las entidades grandes (despachos, asesorías y empresas) más reseñables que han seleccionado a nuestro alumnado son las siguientes:

ASESORÍAS JURÍDICAS (5 entidades que seleccionan 14 alumnos/as):

ASESORÍA JURÍDICA GRANDE	nº alumnos/as
KPMG Abogados, S.L.	4
PWC	3
Vialto Partners, S.L.U.	2
Deloitte	1
EY	1
5	11

DESPACHOS GRANDES (13 entidades que seleccionan 19 alumnos/as):

DESPACHOS GRANDES	nº alumnos/as
Rauda ALSP SLP	3
Andersen Tax & Legal Iberia, S.L.P.	2
EJASO	2
Lexer 2001, S.L.U.	2
Schlaich Dauss	2
BDO	1
CUATRECASAS	1
Elzaburu	1
Eversheds Sutherland Nicea, S.L.P.	1
FYR Legal	1
J&A Garrigues, S.L.P.	1
Roca Junyent, S.L.P.	1
Uría Menéndez Abogados, S.L.P.	1
13	19

INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA CURSO 2024/2026

EMPRESAS GRANDES (16 entidades que seleccionan 19 alumnos/as):

EMPRESA GRANDE	nº alumnos/as
Aena, S.M.E., S.A.	2
Acciona	1
AMAZON	1
Arvato Services Spain, S.A.	1
Axactor España Platform, S.A.	1
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	1
Bergé Infraestructuras y Servicios Logísticos, S.L.	1
Ges Seguros y Reaseguros	1
Grupo Cobra	1
Mapfre Tech	1
Moove Cars Servicios Compartidos	1
Nexell Power	1
OCU Ediciones, S.A.	3
Repsol	1
Rover Grupo Empresarial, S.L.	1
Telefónica Móviles España, S.A.U.	1
16	19

DESPACHOS MEDIANOS (21 entidades que seleccionan 22 alumnos/as):

DESPACHO MEDIANO	nº alumnos/as
<i>Abdon Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P.</i>	1
<i>Asesores Labor10, S.L.U.</i>	1
<i>Berthault Abogados, S.L.P.</i>	1
<i>Bufete Jurídico Marcos García-Montes</i>	1
<i>Carles Cuesta</i>	1
<i>Charta Internacional Abogados, S.L.P.</i>	1
<i>Estudio Jurídico Gabeiras y Asociados, S.L.P.</i>	1
<i>Estudio Jurídico Internacional López-Ibor y Asociados</i>	1

INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA CURSO 2024/2026

<i>Fabregat Perulles Sales, Abogados, SCP</i>	<i>1</i>
<i>Gómez & Briones Legal</i>	<i>1</i>
<i>Jlca & As-Lawyers, S.L.</i>	<i>1</i>
<i>Life Abogados</i>	<i>1</i>
<i>López Rodó & Cruz Ferrer Abogados</i>	<i>1</i>
<i>Monereo Meyer Marinel-Lo Abogados, S.L.</i>	<i>2</i>
<i>Oleart Abogados S.L.P.</i>	<i>1</i>
<i>Pérez Pombo Abogados y Economistas</i>	<i>1</i>
<i>R Hermosilla Gimeno Abogados SLP</i>	<i>1</i>
<i>Soriano y Zueco Abogados , S.L.P.</i>	<i>1</i>
<i>V. Carstenn-Lichterfelde y Asociados</i>	<i>1</i>
<i>Vedara Legal</i>	<i>1</i>
<i>Verdegay Abogados</i>	<i>1</i>
21	22

Prácticas con ayuda a estudio y comparación con cursos anteriores:

En 2024/2025 con datos a 30 de junio de 2025, el 49% de las prácticas tienen ayuda al estudio, con un promedio de 650€.

Por su parte, el curso pasado 2023/2024 las cifras son 48% de las prácticas con ayuda al estudio y una gratificación media de 588€.

En 2022/2023 el 63% de las prácticas concertadas tenían alguna ayuda al estudio, con una cuantía media de 650€.

CURSO	% PRÁCTICAS AYUDA ESTUDIO	CUANTÍA MEDIA
2024/2025	49%	650€
2023/2024	48%	588€
2022/2023	63%	650€

INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA CURSO 2024/2026

II. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN Y COMPARACIÓN CON LOS DOS CURSOS ANTERIORES

Participaron 175 estudiantes, todos los estudiantes de la titulación, igual que el curso anterior. Que participe el 100% del alumnado es muy significativo para conocer la satisfacción de todo el alumnado.

La encuesta se realizó a través de la aplicación GIPE UCM.

La puntuación posible es de 1 a 5. A mayor puntuación, mejor valoración por la persona encuestada.

En total se realizan dieciséis preguntas. Se mantienen las preguntas del curso anterior. Seis de ellas, versan sobre la satisfacción en relación a la entidad colaboradora donde se realizan las prácticas; cinco sobre la información y gestión de la propia práctica; una sobre el sistema de evaluar la práctica; otra cuestiona acerca del tutor interno o académico y, por último, las tres últimas preguntan acerca del aprendizaje alcanzado a través de la práctica.

Los resultados y la comparación con el curso anterior se detallan en las páginas siguientes. No obstante, señalamos los siguientes aspectos:

- Podemos dividir las preguntas en cuatro grandes ítems: satisfacción con la entidad colaboradora; valoración de la gestión de la práctica; estimación de la actuación del tutor académico y evaluación general del aprendizaje alcanzado. En todas ellas la nota media ha sido superior a 4. En dos (primera y última) la calificación media de las respuestas supera el 4,5 sobre 5. La peor valorada es la relativa al proceso de gestión de la práctica con un 4,01.
- La pregunta más importante, que es la última, en la que se interpela, en general, sobre la satisfacción del aprendizaje alcanzado, el resultado es un 4,58 (un 0,04 mejor que el curso anterior, pero un 0,05 peor que la media de los tres últimos cursos). Nos parece una cifra muy interesante que denota una satisfacción muy meritoria.
- Las cuestiones relacionadas con la gestión de la práctica [la información de las prácticas y la que se encuentra sobre la asignatura en la web, la atención de las figuras de la Facultad (Vicedecanato, Coordinación y oficina)], son las peores valoradas y las cuatro no llegan al 4, teniendo peor valoración -aunque sea por centésimas- que el curso pasado. Sin ser mala nota, debemos hacer alguna reflexión al respecto.
- La nota de la atención de los tutores académicos quizá se explique en parte porque casi en su totalidad eran nuevos en este cometido.
- Por su parte, son reseñable las notas alcanzadas en el ámbito de la entidad colaboradora: integración en el centro de prácticas (4,77); atención por los tutores de la entidad (4,53); adecuación de las tareas (4,68) y satisfacción global con la entidad (4,56).

CURSO 2024/2025 MAAP	
ENCUESTAS ESTUDIANTES: 175	Porcentaje
Número total de estudiantes: 175	100%

Integración en el centro de prácticas	4,77
---------------------------------------	------

INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA CURSO 2024/2026

Atención dispensada por el tutor de la entidad colaboradora	4,53
Medios y recursos disponibles para la realización de las prácticas	4,69
Adecuación de las tareas encomendadas al proyecto formativo recogido en el anexo del estudiante	4,68
Facilidades para compatibilizar las prácticas con las obligaciones académicas	4,84
Satisfacción general con la entidad colaboradora	4,56
Grado de satisfacción con la información recibida sobre las prácticas desde la Facultad: Vicedecanato, Coordinación de la titulación y Oficina de Prácticas Externas.	3,84
Grado de satisfacción con la atención recibida desde la Facultad: Vicedecanato, Coordinación de la titulación y Oficina de Prácticas Externas	3,99
Grado de satisfacción con la información sobre prácticas disponible en la web	3,8
Grado de satisfacción con la gestión administrativa (trámites, documentación, etc.)	3,92
Grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor académico/interno	4,38
Grado de satisfacción con el sistema de evaluación	4,02
Grado de satisfacción global con la gestión de las prácticas	4,01
Las prácticas han permitido la adquisición y desarrollo de competencias adecuadas	4,65
La práctica ha permitido aplicar conocimientos teóricos adquiridos	4,64
En general, estoy satisfecho/a con el resultado de aprendizaje alcanzado	4,58

Comparación con resultado del curso anterior y con la media de los últimos tres años:

Podemos indicar que existe una gran continuidad con los resultados tanto del curso anterior como de la media de los tres últimos años. En general, la diferencia de puntuación en prácticamente todas las preguntas es muy pequeña y sólo habría dos cuestiones que tienen una diferencia algo apreciable (entendiendo por tal que hay una diferencia de dos décimas entre los datos del curso actual y el anterior, o la media de los últimos tres cursos).

Comenzando con la comparación con los resultados del curso anterior, debemos indicar que diez cuestiones tienen una variación positiva y, por tanto, en seis los resultados son algo menores que el año pasado. Pero, como dijimos antes, sólo dos tienen diferencias algo reseñables, porque superan las 2 décimas. Se trata de una pregunta que tiene mejores resultados este año y otra que tiene peores cifras que el curso anterior. La primera de ellas, la que tiene mejor media es la pregunta sobre la facilidad de compatibilizar las prácticas con las obligaciones académicas. Por su parte, la que tiene peores cifras que el curso pasado es el grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor académico.

Por lo que respecta a la comparación con la media de los resultados de los tres últimos años, la continuidad es también la señal de identidad. Hay dos preguntas con idéntico resultado, cinco con cifras mejores y el resto (nueve) con datos un poquito peores, pero sólo dos cuya diferencia

INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA CURSO 2024/2026

entre el curso actual y la media de los últimos tres cursos es igual o superior a dos décimas. Curiosamente, las dos cuestiones que alcanzan esa cifra, son las mismas que antes se indicaron en el párrafo anterior, es decir, la pregunta sobre la facilidad de compatibilizar las prácticas con las obligaciones académicas, que tiene una diferencia positiva de 0,22 puntos (acumulando por tanto una marcada tendencia positiva) y, por otro, la pregunta sobre la actuación del tutor académico que tiene una puntuación de -0,2 en este curso en comparación con la media de los tres últimos años lectivos. Con todo, como se ha indicado, la tónica general es la continuidad de los resultados en comparación con los cursos previos.

INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA CURSO 2024/2026

a. TUTORES EXTERNOS:

Participaron los tutores de 159 alumnos, un 91% del total, un 6% más que el curso pasado por lo que podemos repetir lo mismo que antes se indicó en el apartado del alumnado: el dato es muy satisfactorio por el incremento de participación y porque se han logrado mantener los datos del curso pasado siendo la muestra mucho mayor.

La encuesta se realizó a través de la aplicación GIPE UCM.

La puntuación posible es de 1 a 5. A mayor puntuación, mejor valoración por la persona encuestada.

En total se realizan once preguntas, las mismas que el curso anterior. Dos de ellas, versan sobre el contenido y duración de las prácticas; cuatro sobre la información y gestión de la propia práctica; una sobre el sistema de evaluar la práctica; otra cuestiona acerca del tutor externo académico y, por último, las tres últimas preguntan acerca del aprendizaje alcanzado a través de la práctica.

Los resultados y la comparativa con el curso anterior se detallan en las páginas siguientes. No obstante, señalamos los siguientes aspectos:

- La satisfacción del contenido se puntúa con 4,83 (misma puntuación del curso pasado) y respecto a la duración con 4,62 (casi idéntica al año anterior).
- La valoración de la gestión de la práctica alcanza 4,61 puntos, dato muy parejo al del curso pasado si bien algo mejor.
- La satisfacción con la atención del tutor académico se sitúa en 4,53, casi idéntica al año anterior.
- El sistema de evaluación merece una puntuación de 4,57, también absolutamente pareja al curso pasado.
- El resultado del aprendizaje alcanzado es valorado con un 4,85, una décima mejor que el curso anterior, siendo un muy buen dato.

**INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA
PROCURA CURSO 2024/2026**

CURSO 2024/2025 MAB	
ENCUESTAS TUTORES EXTERNOS: 159	Porcentaje
Número total de estudiantes: 175	91%

Adecuación del contenido de la práctica a la titulación	4,83
Grado de satisfacción con la duración de las prácticas	4,62
Grado de satisfacción con la información recibida sobre las prácticas	4,54
Grado de satisfacción con la información sobre prácticas en la web	4,35
Grado de satisfacción con la gestión administrativa (trámites, documentación, etc.)	4,52
Grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor académico	4,53
Grado de satisfacción con el sistema de evaluación	4,43
Grado de satisfacción global con la gestión de las prácticas	4,57
Las prácticas han permitido al estudiante la adquisición y desarrollo de competencias profesionales	4,84
La práctica ha permitido al estudiante aplicar sus conocimientos teóricos	4,83
En general, estoy satisfecho/a con el resultado de aprendizaje alcanzado	4,85

INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA CURSO 2024/2026

Comparación con resultado del curso anterior y con la media de los últimos tres años:

Igual que ocurre con las encuestas del alumnado, podemos indicar que en relación con los tutores externos existe una gran continuidad con los resultados tanto del curso anterior como de la media de los tres últimos años. En general, la diferencia de puntuación en prácticamente todas las preguntas es muy pequeña.

Todas las valoraciones, excepto una, están por encima del 4,5 y la pregunta clave sobre la satisfacción general está en el 4,85 sobre 5, por lo que el margen de mejora es muy limitado.

Ahora bien, lo importante es que las prácticas continúan la buena senda. Es más, la única pregunta que tiene una variación algo reseñable es precisamente la satisfacción general que ha mejorado en una décima tanto con respecto al año anterior, como con relación a la media de los tres últimos años. Por tanto, no hay ningún atisbo de que algo se esté torciendo y que merezca nuestra atención y gestión.

INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA CURSO 2024/2026

b. TUTORES INTERNOS (ACADÉMICOS):

Participaron tutores de 119 estudiantes, un 68% del total de estudiantes, dato muy superior al curso anterior que se situó en un 57%.

La encuesta estuvo abierta durante todo el curso lectivo y se cumplimentó a través de la aplicación GIPE UCM.

La puntuación posible es de 1 a 5. A mayor puntuación, mejor valoración por la persona encuestada.

En total se realizan doce preguntas (las mismas que el curso anterior), dejando, además, espacio para algún comentario que quisieran realizar. Los resultados y la comparación con el curso pasado se detallan en la página siguiente. No obstante, señalamos los siguientes aspectos:

- Todas las preguntas superan el 4,4 y 9 de ellas superan el 4,7 sobre 5.
- El promedio de puntuación alcanza 4,69 puntos (casi idéntico al año anterior), que entendemos que está muy bien.
- Con relación a la práctica (contenido, duración, medios que dispone el alumnado) la puntuación es muy satisfactoria (4,77).
- Por lo que respecta a la idoneidad de la empresa, la puntuación es también muy elevada (4,76), igual al curso anterior.
- Sobre la información en la web, el aspecto peor valorado por el alumnado, los tutores internos la valoran con 4,51 puntos.
- La labor de gestión y coordinación de la práctica es valorada con un 4,76 (algo mejor, incluso al curso anterior) y, por su parte, el tutor externo con un 4,59, ratio muy pareja al año pasado.
- En fin, en relación con el aprendizaje, esto es, si la práctica ha supuesto un valor añadido para la formación del alumnado, la valoración alcanza 4,81 puntos (algo mejor respecto al año anterior).

**INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA
PROCURA CURSO 2024/2026**

CURSO 2024/2025 MAB
ENCUESTAS TUTORES INTERNOS
119 (68% del alumnado)

Adecuación del contenido de la práctica a la titulación	4,81
Grado de satisfacción con la duración de las prácticas	4,74
Valoración global de la calidad de la práctica: objetivos, tareas realizadas, aspectos formativos, etc.	4,77
Grado de satisfacción con la información sobre prácticas en la web	4,51
Grado de satisfacción con la actividad desarrollada por el tutor externo	4,59
Grado de satisfacción con las estrategias existentes para el seguimiento de las prácticas	4,40
Grado de satisfacción con los sistemas de evaluación	4,55
Grado de satisfacción con la gestión de la oficina de prácticas y el sistema de coordinación	4,76
En la práctica se ha respetado el acuerdo de formación establecido en el anexo de prácticas	4,79
Los medios de los que el alumno ha dispuesto para el adecuado desarrollo de las prácticas han sido suficientes	4,79
Valore si las prácticas han aportado valor añadido a la formación del estudiante.	4,81
Idoneidad de la Empresa o Institución para la realización de prácticas	4,77
Si desea realizar alguna observación adicional para la mejora de las prácticas, puede hacerlo en el siguiente recuadro:	
PROMEDIO DE VALORACIÓN	4,69

Comparación con resultado del curso anterior y con la media de los últimos tres años:

Debemos comenzar indicando que ha mejorado mucho el nivel de participación del profesorado tutor académico en la realización de encuestas de satisfacción (10% más que el curso pasado y un 13% más que la media de los últimos tres cursos).

A pesar que hay muchas más respuestas que en cursos anteriores, la tónica general es que se mantienen los resultados obtenidos. En efecto, respecto al curso pasado, no hay ninguna

INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA CURSO 2024/2026

pregunta que tenga una variación igual o superior a una décima, por lo que los resultados son absolutamente parejos (siete preguntas algo mejor y cinco un poquito peor).

También ocurre lo mismo en la comparación de este curso con la media de los tres últimos años, donde se mantiene una continuidad muy evidente en la satisfacción expresada por los tutores internos si bien debemos hacer referencia a que al promedio global de la valoración ha mejorado en algo más de una décima (4,69 en el curso actual, siendo el promedio de los tres últimos cursos un 4,57). Sólo hay dos preguntas con cifras de evolución reseñables y, en ambos casos, positiva, con más de medio punto mejor este año que la media de los tres últimos años. En concreto, nos referimos al grado de satisfacción con las estrategias de seguimiento de las prácticas (actualmente está en un 4,40, teniendo una evolución positiva de 0,51 puntos) y con respecto al sistema de evaluación.

Por tanto, siendo los datos prácticamente idénticos al curso pasado y a la media de los tres cursos anteriores y estando la valoración global casi en el 4,7 sobre 5, entendemos que no hay ningún atisbo de que algo se esté torciendo y que merezca nuestra atención y gestión.

INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA CURSO 2024/2026

III. CONCLUSIONES Y ALGUNAS LÍNEAS DE TRABAJO FUTURAS

1. Con respecto a las prácticas del curso 2024/25 y la comparación con cursos anteriores las conclusiones principales son las siguientes:

- a. Hay menor número de ofertas y plazas y mayor necesidad de intermediación (tanto por el Coordinador de la asignatura como por la Responsable de Carreras Profesionales de la EPJ) para lograr que seleccionen a nuestro alumnado.
- b. Sin perjuicio de seguir dejando al alumnado que pueda buscar sus prácticas donde considere y, por ello, fomentando la posibilidad de ofertas proactivas, entendemos que debemos hacer un esfuerzo en tener un listado de entidades (sobre todo medianas) donde poder ofertar de modo genérico plazas para nuestro alumnado, para de este modo reducir el menor número de entidades que publican actualmente de forma genérica y tener que cada año realizar una labor ad hoc de intermediación, siendo más efectiva una estrategia de alianzas a largo plazo con un número adecuado de entidades medianas.
- c. A fecha 30/06/2025, el 91% del alumnado ya tiene su práctica cerrada. Se mantiene la tendencia de cerrar las prácticas antes de las vacaciones de verano lo cual facilita la gestión por parte la oficina de prácticas.
- d. Por tipo de entidad:
 - i. En 2024/2025 el 18% es contratado en despacho o asesoría grande; el 14% en despacho o asesoría jurídica mediana; casi el 12% en empresas grandes y medianas y el 6,5% en la Abogacía del Estado. El resto (49,5%) en despacho pequeño, asesoría jurídica pequeña y organizaciones no lucrativas.
 - ii. Si comparamos los datos el resultado es el siguiente:
 1. *Prácticas en entidades grandes (despachos y asesorías):* de un 10% hace tres años hemos pasado a un 18% en el curso actual (14% el año anterior).
 2. *Prácticas en entidades medianas (despachos y asesorías):* de un 11% hace tres años actualmente estamos en el 14% (19% el año anterior).
 3. *Prácticas en empresas (grandes y medianas):* aproximadamente un 12% en el curso actual (muy parecido a los dos años anteriores y sin datos de hace tres cursos).
 4. *Prácticas en entidades pequeñas y Organizaciones No Lucrativas (ONL):* si hace tres cursos representaban el 79%, actualmente son el 50% (47-48% los dos años previos).
 5. *Prácticas en la Abogacía del Estado:* se han consolidado en torno a un 7% (10% el curso anterior y 4% hace dos cursos).

INFORME SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA CURSO 2024/2026

- iii. Si dividimos en entidades grandes+medianas; pequeñas+ONL y Abogacía del Estado:
 - 1. 2024/2025: grandes+medianas (44%); pequeñas+ONL (50%); Abogacía del Estado (6%).
 - 2. Si comparamos con años anteriores:
 - a. El porcentaje de grandes+medianas se ha estabilizado en torno a un 45%, subiendo de un 21% de hace 3 cursos.
 - b. El porcentaje de pequeñas+ONL ha pasado de un 79% de hace 3 cursos a un 48%.
 - c. La Abogacía del Estado se ha consolidado en torno a un 7%.
- 2. **En relación con las encuestas de satisfacción las ideas más importantes son:**
 - a. Respecto al alumnado:
 - i. La satisfacción global del alumnado con sus prácticas es algo superior a 4,5 sobre 5.
 - ii. Son reseñables las notas alcanzadas en el ámbito de la valoración de la entidad colaboradora: integración en el centro de prácticas (4,77); atención por los tutores de la entidad (4,53); adecuación de las tareas (4,68) y satisfacción global con la entidad (4,56).
 - iii. existe una gran continuidad con los resultados tanto del curso anterior como de la media de los tres últimos años.
 - b. Respecto a los tutores externos:
 - i. La puntuación del grado general de satisfacción con el aprendizaje alcanzado por el alumnado es muy alta: 4,85 sobre 5.
 - ii. Las once preguntas obtienen más de un 4,3 de puntuación media y todas menos una se encuentran por encima del 4,5.
 - iii. Existe una gran continuidad con los resultados tanto del curso anterior como de la media de los tres últimos años. Dada la situación, entendemos que no hay ninguna cuestión que debamos poner la atención y gestionar de forma diferente.
 - c. Sobre los tutores académicos:
 - i. Ha mejorado mucho el nivel de participación del profesorado tutor académico en la realización de encuestas de satisfacción (10% más que el curso pasado y un 13% más que la media de los últimos tres cursos).
 - ii. A pesar de haber muchas más respuestas que en cursos anteriores, la tónica general es que se mantienen los resultados obtenidos.
 - iii. Todas las preguntas superan el 4,4 y 9 de ellas superan el 4,7 sobre 5.
 - iv. El promedio de puntuación alcanza 4,69 puntos (casi idéntico al año anterior), que entendemos que está muy bien.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN PRÁCTICAS CURRICULARES
GRADO EN DERECHO
CURSO 2024-2025

1. ANÁLISIS DE LOS DATOS CUANTITATIVOS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN.

Durante el curso 2024-2025 han sido 373 el número de encuestas cumplimentadas por el sector de los estudiantes, 292 las del sector de tutores externos y 203 las rellenadas por los tutores internos de la Facultad de Derecho. En total, 868 encuestas que nos permiten analizar los resultados y realizar una reflexión sobre las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ítems planteados.

Lo primero que comprobamos es que las encuestas han descendido con respecto al curso 23/24, en el que alcanzaron la cifra de 1016, cantidad que para el curso 22/23 no sumaba las 600 encuestas.

La mayor parte de las preguntas se adecúan al perfil del encuestado, si bien algunas otras son comunes a los tres sectores. Por este motivo, vamos a examinar en primer lugar los datos cuantitativos obtenidos en las preguntas planteadas de manera exclusiva en cada uno de los sectores concretos para, a continuación, analizar de forma global los interrogantes planteados de manera conjunta, pues interesa conocer la opinión del conjunto de los encuestados sobre cuestiones que atañen a todos.

Por lo que se refiere a preguntas dirigidas específicamente a los estudiantes, la relativa a “la integración en el centro de las prácticas” obtiene un 4.69 sobre 5. La alta estimación obtenida en este ítem refleja que los estudiantes del Grado en Derecho se sienten plenamente acogidos en la entidad en la que realizan sus prácticas, algo que también se corresponde con la valoración que realizan de la atención dispensada por el tutor de la entidad colaboradora, apartado en el que se obtiene 4.58 sobre 5. La importancia de una buena tutorización en el trabajo de nuestros estudiantes resulta fundamental para que puedan desarrollar las competencias y habilidades previstas, de manera que estas cifras no hacen sino confirmar que las personas seleccionadas para desarrollar esta labor de tutela en entidades externas a la UCM cumplen con los objetivos concretos de aprendizaje requeridos para el Grado en Derecho.

Cifras similares y ciertamente elevadas se obtienen en la pregunta que se les plantea sobre los “medios y recursos disponibles para la realización de las prácticas” (4.75) y sobre la “adecuación de las tareas encomendadas al proyecto formativo recogido en el anexo del estudiante” (4.66), además de que manifiestan que tuvieron “facilidades para compatibilizar las prácticas con sus obligaciones académicas” (4.71).

En concreto, la “satisfacción general con la entidad colaboradora” mantiene las altas cifras (4.73), reflejo de que los datos confirman que la cifra de satisfacción de los estudiantes del Grado en Derecho con el entorno en el que han realizado sus prácticas, la tutela dispensada, los medios puestos a su disposición y la calidad de las tareas realizadas es muy elevada, lo que pone en valor la asignatura de Prácticas Externas y la percepción que tienen los estudiantes sobre la misma dentro del conjunto de la titulación, como cierre en su etapa formativa.

Por lo que se refiere al desarrollo de la práctica en el ámbito de la Facultad, el “grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor académico” arroja un resultado muy satisfactorio, que asciende a 4.55. Esta cifra pone de manifiesto que el seguimiento de la práctica externa se está realizando adecuadamente por parte de los profesores de nuestra Facultad, lo que permite a los estudiantes percibir que han sido tutorizados y supervisados de manera correcta durante el tiempo en el que desarrollaron la actividad.

Prosigue la satisfacción de los estudiantes con respecto al “resultado del aprendizaje alcanzado” (4.68), algo que se hace extensivo en otros apartados, pues las cifras se mantienen con la “adquisición y desarrollo de competencias adecuadas” (4,68) y baja levemente en la “aplicación de sus conocimientos teóricos” (4.56).

El conjunto numérico nos permite concluir que el grado de satisfacción de los estudiantes del Grado en Derecho con respecto a la valoración de la asignatura de Prácticas Externas, tanto en su desarrollo en las entidades donde realizan la actividad, como en la parte que corresponde al ámbito académico de la Facultad, es muy elevado.

- Sector tutores externos.

Dentro del sector de los tutores externos los datos también ofrecen cifras elevadas. La percepción que tienen es que resulta adecuado “el contenido de la práctica a la titulación” (4.77). Prosigue la satisfacción de los tutores externos con respecto al “resultado del aprendizaje alcanzado” (4.79), algo que se hace extensivo, pues las cifras son muy similares, a la “adquisición y desarrollo de competencias profesionales” (4.78) y la “aplicación de sus conocimientos teóricos” (4.72) por parte de los estudiantes del Grado en Derecho.

En cuanto al desarrollo de la práctica en el ámbito de la Facultad, el “grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor académico” arroja unos resultados que siguen estando muy por encima de la media. Los tutores externos otorgaron un valor de (4.45) a la atención prestada por el tutor académico. Esta cifra pone de manifiesto que los profesores designados como tutores internos mantienen, en líneas generales, contacto con los tutores externos. Desde las entidades perciben que el seguimiento de la actividad desde el plano académico se ha realizado correctamente, si bien las cifras siempre pueden mejorar pues es a lo que aspiramos desde la Facultad. Seguiremos insistiendo en la importancia de que el contacto con las entidades sea constante y fluido a lo largo de toda la práctica, pues ello redundará en beneficio de nuestros estudiantes.

- Sector tutores internos.

En el sector de los tutores académicos la “adecuación del contenido de la práctica a la titulación” recibió una valoración de (4.42). Esta cifra indica que la valoración del contenido y desarrollo de las prácticas, así como los “objetivos, tareas realizadas, aspectos formativos” se perciben adecuados y conformes a los establecidos en el proyecto formativo del Grado en Derecho.

El “grado de satisfacción con la actividad desarrollada por el tutor externo” es elevado, obteniendo un 4.40, de manera que desde el ámbito académico se considera que la relación y contacto establecido con el tutor de la entidad ha sido el suficiente y adecuado para el buen seguimiento de las prácticas. Prosigue la buena percepción del

tutor interno con respecto a la “idoneidad de la empresa o Institución para la realización de prácticas” (4.58) y con el respeto al “acuerdo de formación establecido en el anexo de prácticas (4.57). La conclusión que podemos obtener, pues así lo confirman también los resultados del sector estudiantes, es que las entidades en donde se realizan las prácticas cumplen con los objetivos de formación requeridos para el Grado en Derecho.

- Cuestiones comunes a los tres sectores.

Las cuestiones comunes planteadas entre los tres sectores se refieren fundamentalmente a la información que cada una de las partes percibe que recibe de la página Web de la Facultad, con la gestión de la oficina de prácticas, Vicedecanato y el sistema de coordinación, así como con la gestión administrativa de la práctica.

En el sector estudiantes, la valoración de la web obtiene un valor de (4.05) en las encuestas. Las cifras ascienden entre los tutores internos (4.51) y los externos (4.41).

Durante los últimos años se ha realizado una gran labor con la actualización de los contenidos de Prácticas Externas dentro de la página Web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/oficina-de-practic-as-externas>). Si se consulta la web, se puede comprobar que de manera clara, organizada y exhaustiva está recogida toda la información que los alumnos, tutores internos y tutores externos necesitan para poder llevar a cabo un buen desarrollo en la actividad, desde antes del comienzo de la práctica hasta su conclusión y evaluación. Del mismo modo, los contactos de la Oficina de Prácticas de la Facultad, disponible tanto de manera presencial como on-line, del Vicedecanato y de la coordinación, figuran en la página, tanto los correos como los números de teléfono. La actualización de sus contenidos y el seguimiento de la actividad y necesidades de cada una de las partes interesadas en la actividad demuestra curso tras curso que redundan en beneficio de las prácticas.

En relación con la atención recibida desde Vicedecanato, coordinación y Oficina de prácticas la valoración ha sido de (4.16). Sin duda, esta es una cuestión en la que desde la coordinación se seguirá insistiendo para lograr que los canales de comunicación y la visualización de la información llegue a la totalidad de los estudiantes.

En relación con estas cuestiones, valora positivamente el tutor externo el “grado de satisfacción con la gestión administrativa” (4.47) y los tutores académicos valoran también positivamente su “grado de satisfacción con la gestión de la oficina de prácticas y el sistema de coordinador, otorgando un (4.75). Se trata de aspectos prioritarios para los que se seguirán destinando todos los medios.

2. CONCLUSIONES

Una vez analizados los datos cuantitativos podemos extraer las siguientes conclusiones:

El análisis de los datos recogidos a través de las 868 encuestas cumplimentadas por estudiantes (373), tutores externos (292) y tutores internos (203) de la Facultad de Derecho durante el curso 2024-2025 permite extraer una serie de conclusiones

relevantes sobre el desarrollo y calidad de la asignatura de Prácticas Externas en el Grado en Derecho.

1. Participación y evolución de las encuestas

Si bien el número total de encuestas ha experimentado un ligero descenso respecto al curso anterior (868 frente a 1.016), se mantiene muy por encima de las cifras registradas en el curso 2022-2023 (menos de 600), lo que consolida una participación elevada y permite una base sólida para el análisis.

2. Alta satisfacción por parte del estudiantado

Los datos reflejan un alto grado de satisfacción entre los estudiantes en relación con múltiples aspectos clave de la experiencia práctica. Destacan especialmente:

- Integración en el centro de prácticas: 4,69/5
- Atención del tutor externo: 4,58/5
- Medios y recursos disponibles: 4,75/5
- Adecuación de las tareas al proyecto formativo: 4,66/5
- Facilidades para la compatibilidad con la vida académica: 4,71/5
- Satisfacción general con la entidad colaboradora: 4,73/5

Asimismo, en lo que respecta al entorno académico, la satisfacción con la tutorización por parte del profesorado alcanza un notable 4,55/5, lo que evidencia un seguimiento adecuado de la actividad por parte de la Facultad.

También se observa una valoración positiva del aprendizaje alcanzado (4,68), adquisición de competencias (4,68) y aplicación de conocimientos teóricos (4,56), lo cual confirma el impacto formativo del programa de prácticas.

3. Valoraciones positivas del sector de tutores externos

Los tutores externos destacan:

- Adecuación de las prácticas a la titulación: 4,77/5
- Resultado del aprendizaje alcanzado: 4,79/5
- Desarrollo de competencias profesionales: 4,78/5
- Aplicación del conocimiento teórico: 4,72/5

En cuanto al contacto con los tutores académicos, la valoración alcanza un 4,45/5, cifra positiva aunque ligeramente inferior en comparación con otros ítems, lo que indica margen de mejora en la comunicación institucional entre la Facultad y las entidades colaboradoras.

4. Valoración del profesorado como tutores internos

Desde el punto de vista del profesorado tutor:

La adecuación del contenido de las prácticas a la titulación es valorada con un 4,42/5.

La satisfacción con la labor del tutor externo obtiene un 4,40/5, mientras que la idoneidad de la entidad y el cumplimiento del acuerdo formativo reciben puntuaciones de 4,58/5 y 4,57/5 respectivamente.

Estas valoraciones sugieren que el profesorado reconoce la calidad y pertinencia de las prácticas desarrolladas, así como la colaboración efectiva con las entidades externas.

5. Cuestiones comunes y gestión administrativa

En los ítems comunes a los tres sectores, se observan también valoraciones favorables:

- Valoración de la página web de la Facultad: estudiantes (4,05), tutores externos (4,41) y tutores internos (4,51).
- Atención del Vicedecanato, coordinación y Oficina de prácticas: 4,16 (estudiantes).
- Gestión administrativa: 4,47 (tutores externos) y 4,75 (tutores internos).

Estos resultados confirman el impacto positivo de la labor de actualización y estructuración de la información accesible a través de la web, así como la eficacia del sistema de coordinación y gestión administrativa de las prácticas.

Conclusión general

Los datos cuantitativos obtenidos permiten concluir que el grado de satisfacción global con la asignatura de Prácticas Externas en el Grado en Derecho es muy elevado entre todos los sectores implicados. Tanto el entorno académico como las entidades colaboradoras han demostrado ofrecer un marco adecuado y enriquecedor para el desarrollo competencial del estudiantado.

Se constata una percepción muy positiva sobre la organización, seguimiento y calidad del programa de prácticas, lo que avala el modelo implantado por la Facultad. No obstante, se identifican áreas susceptibles de mejora, especialmente en lo relativo a la comunicación entre tutores internos y externos, aspecto en el que se seguirá incidiendo de forma proactiva.

A partir del análisis del informe, aunque las valoraciones globales son notablemente positivas, se identifican tres aspectos clave donde sería recomendable enfocar esfuerzos de mejora para seguir avanzando en la calidad del programa de Prácticas Externas:

- 1. Comunicación entre tutores académicos y tutores externos:** Aunque la valoración del contacto entre tutores académicos y tutores externos es buena (4,45), es notablemente inferior a otras puntuaciones del informe, lo que indica margen de mejora.
- 2. Visibilidad y aprovechamiento de los recursos informativos (web y canales de comunicación):** La valoración de la página web por parte del alumnado (4,05) es la más baja del informe y está por debajo de las de tutores externos e internos.
- 3. Coordinación académica y atención personalizada:** Aunque la valoración del Vicedecanato, coordinación y Oficina de Prácticas es buena (4,16), también es inferior al resto de puntuaciones altas del informe.

INFORME PRÁCTICAS EXTERNAS curso 2024-2025

GRADO EN CRIMINOLOGÍA:

Toda la información relativa a las prácticas externas se encuentra recogida en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/oficina-de-practicas-externas>. Además de reseñarse el ámbito normativo aplicable a las prácticas externas, en este enlace se contiene una información muy completa y detallada de todos los extremos relativos a las prácticas externas dirigida tanto a los alumnos (directrices sobre la realización de prácticas externas; información básica; evaluación de prácticas –documentación requerida para la evaluación y ponderación de las calificaciones–), como a los tutores internos como, finalmente, a los tutores externos de las entidades colaboradoras.

Sistema de Prácticas implantado:

La asignatura “Prácticas externas” en el Grado en Criminología es de carácter obligatorio y equivale a 12 créditos ECTS, lo que supone un mínimo de 300 horas (en tales horas quedan incluidas las que el alumno debe dedicar tanto a las tutorías de seguimiento con el tutor interno como a la realización de su memoria de prácticas -entre un 10 y un 20% de las horas totales-).

Según el Plan de Estudios del Grado en Criminología, es una asignatura del segundo cuatrimestre de cuarto curso, último curso de la Titulación. No obstante, su desarrollo puede tener lugar tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre del cuarto curso; incluso durante el verano. Las prácticas pueden hacerse con un horario máximo de 5 horas al día, 5 días a la semana, o 25 horas semanales. Excepcionalmente, aquellos estudiantes con poca carga lectiva pueden solicitar al Vicedecano de prácticas la autorización para ampliar su horario hasta 7 horas al día 5 días a la semana, o 35 horas semanales como máximo.

Por lo que respecta a los requisitos para acceder a la asignatura de “Prácticas externas”, además de tener aprobados todos los créditos de formación básica (que son 60), se exige a los estudiantes haber superado al menos 168 créditos ECTS (108 de carácter obligatorio y los 60 de formación básica).

Para la puesta en marcha del programa de prácticas, la Facultad de Derecho ha hecho un gran esfuerzo. Se ha creado una Oficina de prácticas ubicada en la propia Facultad y se ha diseñado un sistema de coordinación que garantiza la atención debida con los tutores internos, las entidades colaboradoras y, sobre todo, con los estudiantes.

Las Prácticas pueden ser propuestas por la Facultad o bien proactivas. En la primera modalidad, la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas procede de la Oficina de Prácticas, a propuesta del Vicedecanato de Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad y de los coordinadores de prácticas de las titulaciones correspondientes. Por lo que respecta a la segunda modalidad, las prácticas proactivas, son aquellas que se caracterizan porque la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas corresponde al propio

estudiante. Evidentemente, en este último caso, se exige que la práctica propuesta por el estudiante se adecúe al perfil de la Titulación de Criminología.

En relación con el acceso a la oferta de prácticas, los estudiantes tienen que darse de alta en la herramienta de gestión de prácticas externas (GIPE), lo que les permite acceder a través de tal aplicación a las distintas ofertas registradas por las entidades colaboradoras. Una vez que alguna de estas entidades oferta una plaza, los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas pueden postularse a las distintas ofertas con un límite de cinco, siempre que cumplan con los perfiles exigidos por aquéllas. En cada una de las ofertas, el estudiante encuentra información suficiente sobre las características de las prácticas externas. Por lo que respecta a los procedimientos de selección de los estudiantes, existen tres modalidades:

1ª. La entidad fija un día de entrevistas con los alumnos que se han postulado, y realiza su propia selección. A veces, las Entidades seleccionan directamente viendo el perfil del estudiante en la plataforma, porque pueden subir su CV a GIPE.

2ª. La entidad solicita a la Oficina de prácticas que proceda a enviarle los alumnos que se ajusten a los requisitos que se acomodan al tipo de práctica, y de esta relación, la entidad decide tras una entrevista. Si se lo piden a la Oficina de Prácticas, ésta remite la petición al Coordinador de prácticas de la Titulación, para que les envíe los Cv's (la Oficina de Prácticas no puede enviar Cv's, tienen que enviarse por los Coordinadores). Otras veces, es el propio Coordinador quien le ofrece a la Entidad la posibilidad de enviarle una selección de Cv's.

3ª. La entidad solicita a la Oficina de Prácticas que envíe directamente al alumno sin hacer una selección personal, confiando en el criterio del Centro que gestiona la Titulación. Esto sucede solo en las prácticas que tienen preselección (por ejemplo, la Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad suele hacer la selección de los estudiantes que se incorporan en ciertas prácticas, como Audiencia Nacional, Abogacía de la CAM, algunos juzgados, etc.). Les entrevista ella misma y, cuando les selecciona, les marca en GIPE UCM como seleccionados y ya salta el aviso a la Oficina de Prácticas, quien se encarga de enviar los anexos.

Una vez que la entidad ha seleccionado al alumno entre los que se hayan postulado, éste no tendrá acceso a las restantes ofertas, quedando libres los no seleccionados para poder postularse a una nueva práctica. Debe remarcarse que, si la práctica a la que se postula el alumno es una de las propuestas por la Facultad de Derecho, una vez que haya sido seleccionado por la entidad correspondiente, el alumno no puede renunciar a la práctica.

Por lo que respecta al seguimiento de la práctica, la Oficina de Prácticas envía por correo electrónico a ambas partes el anexo de prácticas en triple copia: para la entidad, para la Facultad y para el alumno; por tanto, cada una de ellas debe tener también las tres firmas correspondientes. El estudiante entrega las copias para la firma en la entidad y deposita una de ellas en la Oficina de prácticas. En el anexo constan los siguientes datos: a) el lugar y duración de la práctica; b) los créditos asignados; c) las funciones que tiene encomendadas el estudiante; d) el Profesor Tutor asignado por la Facultad, que se encarga de coordinar y evaluar la práctica junto con el tutor asignado por la empresa o entidad; y e) el dato de ayuda al estudio. El estudiante se pone en contacto con el tutor asignado por la Facultad al comienzo de la práctica para concertar las entrevistas que se estimen pertinentes y, además, aquél cuenta con un tutor externo en la entidad que guía su formación en la entidad colaboradora.

En relación con la **calificación de la asignatura Prácticas Externas** se califica por el tutor interno asignado por la Facultad con los documentos que veremos a continuación. El alumno, al igual que sucede con el resto de su Titulación, tiene derecho a la revisión de su calificación.

Respecto de la **documentación necesaria para la evaluación**, a través de la plataforma GIPE, el tutor interno asignado por la facultad accede a la memoria de prácticas del alumno (sellada en todas las páginas por la entidad), al informe de calificación de la entidad y al informe del alumno sobre las prácticas.

Por lo que se refiere a los **criterios de evaluación**, una vez finalizado el período de prácticas, el Tutor interno asignado por la Facultad evalúa el cumplimiento de los objetivos previstos en el perfil inicial de la práctica; la forma, presentación, contenido y calidad de la Memoria; y la documentación aportada, todo ello a partir de la memoria realizada por el estudiante, las entrevistas mantenidas con éste, la información recabada por el Tutor de la empresa y el Informe de evaluación del Tutor de la empresa (que se basa, entre otros aspectos en la capacidad de aprendizaje, la implicación personal, el sentido de la responsabilidad, etc.).

Al día siguiente de la fecha final de la práctica, en GIPE UCM se abren tres evaluaciones: la memoria final de prácticas y la evaluación de la práctica (para el estudiante), y el informe del tutor de la Entidad (para el tutor externo). El estudiante carga la memoria de prácticas en GIPE UCM y cumplimenta el cuestionario de evaluación de la práctica. El tutor externo cumplimenta el cuestionario de evaluación del estudiante. Estos dos cuestionarios (el del estudiante y el del tutor externo) se cumplimentan directamente en GIPE UCM, sin necesidad de cargar documentos. El único documento que se carga es la memoria de prácticas por parte del estudiante. Una vez estas tres evaluaciones están cargadas en GIPE UCM, el tutor interno de la Facultad puede calificar al estudiante.

Resultados obtenidos:

Con las prácticas, el estudiante debe desarrollar las capacidades, aptitudes y habilidades necesarias para su desarrollo profesional en los diferentes ámbitos del criminólogo, tal y como se prevé en el número 5.5.1.2 de la Memoria Verificada, que está publicada en la página web de la Facultad de Derecho, en la información facilitada sobre el Grado en Criminología.

Las prácticas realizadas por los estudiantes durante el curso 2024-2025 les han permitido realizar actividades en organismos públicos, instituciones, asociaciones y empresas, lo que ha supuesto que aquéllos han podido desarrollar y reforzar todas las competencias generales, transversales y específicas de la Titulación de Criminología y han podido poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante el Grado.

Los contenidos de cada práctica han variado en función de la naturaleza de la institución, organismo o empresa donde el estudiante las ha realizado (contenidos que se determinan en cada uno de los Convenios de Colaboración suscritos entre la Universidad y el organismo, institución o entidad externa).

Sobre este particular, y dado que se nos indicó, en su momento, que era importante conocer los convenios firmados con organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, indicaremos que, a fecha de hoy, la Facultad de Derecho tiene suscritos 583 Convenios de Colaboración (gestionados directamente por la Facultad de Derecho y que se encuentren en vigor).

Evidentemente, dada la especificidad de la Titulación de Criminología, no todas son aptas para nuestros alumnos, aunque sí un elevadísimo número. Asimismo, al tratarse de un Grado multidisciplinar, convenios firmados por otras Facultades dan cobertura a muchas de las prácticas d nuestros alumnos

Las entidades específicas con las que tenemos suscrito convenio de prácticas y colaboran con nuestra titulación se encuentran en: <https://derecho.ucm.es/entidades-colaboradoras-grado-en> y son: Escuela de Policía Municipal; Consultorio de Medicina Legal y Forense-Juzgados de Aranjuez; Programa de prisiones/Solidarios para el Desarrollo; Concejalía Seguridad Ciudadana/Ayuntamiento de Alcorcón; Ayuntamiento de Torreldones; Juzgado de Instrucción núm. 20; Helsinki España Dimensión Humana, en el programa dirigido a penados que cumplen Trabajos en Beneficio a la Comunidad; Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. 1 de Getafe; Asociación Mum (mujeres unidas contra el maltrato); Dachser Spain, S.A.; Restaurantes Mcdonald& S.A.U; Ministerio del Interior; Balfagon & Chippirras, S.C.; Círculo Hispano Francés de Grafología; Randstad Empleo, Empresa de Trabajo Temporal, S.A.; Asociación de Mediación para la Pacificación de Conflictos; Nozal Asesores, S.L; Cruz Roja Española; Concejalía de Seguridad Ciudadana - Ayuntamiento de Arroyomolinos; Centro Penitenciario de Arrecife; Policía Local Ayuntamiento de Getafe; Policía Local Ayuntamiento de Pinto; Policía Local Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes; Audiencia Nacional - Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la CM (Prácticas externas en juzgados y tribunales); Policía Local Ayuntamiento de Getafe; 3 Pac Legal, S.L.; Centro penitenciario Madrid V (Soto del Real); Policía Local Ayuntamiento de Alcobendas; Policía Local Ayuntamiento de Coslada; Policía Local Ayuntamiento de Fuenlabrada, Policía Local del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial; Concejalía de Seguridad del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Los convenios con Entidades que fueron firmados en el curso 2024-2025 para criminología son:

1. Concejalía de Seguridad del Ayuntamiento de Colmenar Viejo
2. Cáritas Española
3. Asociación de Mediación para la Pacificación de Conflictos
4. Bufete Moraleda, S.L.P.
5. Geopost España, S.L.
6. Despacho Emilio Zurro Fuente (Penal)
7. Despacho Olga Oseira Abril (Penal)
8. Despacho María Asunción Perea Martínez (Penal)

Sentado lo anterior, durante el curso 2024-2025, el número de estudiantes que cursaron la asignatura de Prácticas ascendió a 44. A continuación se recoge la lista de entidades en las que se han realizado las prácticas, así como la indicación del número de alumnos en cada una de ellas, junto con el enlace:

	ENTIDAD	Nº ALUMNOS	ENLACE
	BALFAGON & CHIPPIRRAS, S.C.	6	https://www.despachobch.com
	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	5	https://getafe.es/
	AYUNTAMIENTO DE MADRID	10	https://www.madrid.es/portal/site/munimadrid
	AYUNTAMIENTO DE Colmenar Viejo	1	https://colmenarviejo.com/
	MINISTERIO DEL INTERIOR. Coordinación de Ciberseguridad de la Guardia Civil.	2	https://www.interior.gob.es/opencms/es/inicio
	MINISTERIO DEL INTERIOR. Comandancia Guardia Civil Guadalajara	1	https://www.interior.gob.es/opencms/es/inicio
	COSMOS CONSULTORÍA	1	http://www.cosmosconsultoria.es
	SAUL PEREZ SANDEOGRACIAS	2	https://www.investigacionespleka.es
	UCM. Prácticas en Laboratorio de Genética Forense y genética de poblaciones. Facultad de Medicina	5	https://www.ucm.es/
	Despacho María Asunción Perea Martínez	1	
	Despacho Olga Oseira Abril (Penal)	1	
	Despacho Emilio Zurro Fuente (Penal)	1	
	Ayuntamiento San Lorenzo del Escorial	1	https://www.aytosanlorenzo.es/
	Geopost España, S.L.	1	https://www.seur.com/es/index.html
	Ministerio del Interior. Centro Nacional de Desaparecidos	3	https://www.interior.gob.es/opencms/es/inicio
	Bufete Moraleta, S.L.P.	1	https://bufetemoraleta.com/
	Asociación de Mediación para la Pacificación de Conflictos	1	https://www.mediacionypacificacion.es/
	Cáritas Española	1	https://www.caritas.es/

Como ya he adelantado anteriormente, como parte de la documentación que los estudiantes deben entregar al tutor interno al finalizar sus prácticas, existe una evaluación de las prácticas externas. Esta evaluación ofrece información cualitativa sobre la valoración que hace el estudiante de la entidad de prácticas y de su aprendizaje, siendo un documento que debe cumplimentarse obligatoriamente por todos los estudiantes tras la finalización de sus prácticas. Dicha encuesta de satisfacción está compuesta por 16 preguntas, con una valoración de 1 a 5 - siendo el 1 el menor grado de satisfacción y el 5 el mayor-, que son muy completas y que comprenden todos los aspectos importantes a valorar respecto de la calidad de las prácticas externas (tanto respecto de la entidad en la que realizan las prácticas como de todos los que

intervienen en este asunto desde la Facultad -Oficina de Prácticas; coordinadora de la titulación; Vicedecanato y tutores internos-). Concretamente, se trata de las siguientes:

- A) Integración en el centro de prácticas.
- B) Atención dispensada por el tutor de la entidad colaboradora.
- C) Medios y recursos disponibles para la realización de las prácticas.
- D) Adecuación de las tareas encomendadas al proyecto formativo recogido en el anexo del estudiante.
- E) Facilidades para compatibilizar las prácticas con las obligaciones académicas.
- F) Satisfacción general con la entidad colaboradora.
- G) Grado de satisfacción con la información recibida sobre las prácticas desde la Facultad.
- H) Grado de satisfacción con la atención recibida sobre las prácticas desde la Facultad.
- I) Grado de satisfacción con la información sobre prácticas disponible en la web.
- J) Grado de satisfacción con la gestión administrativa.
- K) Grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor académico/interno.
- L) Grado de satisfacción con el sistema de evaluación.
- M) Grado de satisfacción global con la gestión de las prácticas.
- N) Las prácticas han permitido la adquisición y desarrollo de competencias adecuadas.
- O) La práctica ha permitido aplicar conocimientos teóricos adquiridos.
- P) En general estoy satisfecho con el resultado de aprendizaje alcanzado.

Pues bien, tras el estudio detenido de las encuestas presentadas por los estudiantes y un análisis exhaustivo de las valoraciones que han realizado éstos a cada una de las 16 preguntas que se les han formulado, en síntesis, puede afirmarse que el porcentaje de satisfacción con las prácticas externas de los estudiantes del curso 2024-2025 es óptimo. Salvando un porcentaje realmente ínfimo de estudiantes, la satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas tiene un índice bastante elevado.

Teniendo en cuenta que los estudiantes encuestados fueron 44 y, dado que un análisis pormenorizado de cada uno de los ítems excede en mucho de lo que es objeto del presente informe, he decidido centrarme en algunos de ellos concretos, puesto que ello permitirá reflejar el escenario de satisfacción general de los estudiantes con las prácticas. De dicho análisis se llega a las siguientes conclusiones:

- a) Como indicador global, es reseñable que el 86,67% de los estudiantes encuestados han puntuado con una calificación de 4 o 5 el ítem referido a estar satisfecho con el resultado de aprendizaje alcanzado. Consideramos que se trata del ítem más importante para valorar la satisfacción del alumno en sus prácticas, dado que su aprendizaje en la entidad externa es la finalidad esencial de esta asignatura.
- b) En la misma línea, el 91% de los alumnos han puntuado con una calificación de 4 o 5 el ítem referido a que la práctica le ha permitido aplicar conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de los estudios de grado.
- c) Un 82.22 % de los estudiantes encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido a la satisfacción general con la entidad colaboradora. El resto ha puntuado con 4 y, apenas el 2% con un 3.
- d) El 71.11 % de los estudiantes encuestados han puntuado con una calificación de 4 o 5 su grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor interno.

Tanto los modelos de encuesta de satisfacción de los tutores externos, como con un modelo de satisfacción de los tutores internos que se encuentran colgados en la página web de la Facultad, en el apartado relativo a las prácticas externas (solo para identificados con correo UCM) <https://derecho.ucm.es/documentos-1> . Tales formularios son muy completos: el relativo a los tutores internos comprende tres bloques (características de las prácticas, conformado por tres preguntas; gestión, seguimiento y coordinación de las prácticas, conformado por cinco preguntas; y valoración global de las prácticas, en el que se incluyen cuatro preguntas); y el de los tutores externos también tiene los tres bloques a los que acabo de referirme, aunque con un número de preguntas distinto (dos en el primero; seis en el segundo; y tres en el tercero). Ambos formularios cuentan con una valoración de cada una de las preguntas que va desde el 1 -menor satisfacción- hasta el 5 -máxima satisfacción-.

Dado que de nuevo aquí procederé a un análisis pormenorizado de cada uno de los ítems de los dos formularios excede el objeto del informe, nos centraremos, solamente, en los más representativos.

Satisfacción de los tutores externos (37 encuestados):

- a) Un 97.3% valora con un 5 o con un 4 que la práctica es adecuada al contenido de la titulación.
- b) Un 97.3 % de los encuestados han puntuado con la calificación de 5 o 4 el ítem referido al grado de satisfacción con la duración de las prácticas.
- c) Un 97.3% de los encuestados valora la satisfacción con la atención recibida del tutor interno con un 4 o 5.
- d) El 100% de los encuestados han valorado con un 4 o 5 su satisfacción con el resultado de aprendizaje alcanzado.

Satisfacción de los tutores internos (42 encuestados):

- a) El 97,62% los encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido a la Adecuación del contenido de la práctica a la titulación.
- b) El 100% % de los encuestados han puntuado con un 5 el *ítem* referente a la valoración global de la calidad de la práctica.